

## INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA EVALUACIÓN DE ACCESO VOCALES ESPECIALISTAS (PROFESORES DE BACHILLERATO)

Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado de la Comunidad de Madrid. Acta de la Reunión de 9 de octubre de 2018.

### Participación en el Tribunal:

Por día	194,00 € por día
Por <b>corrección</b>	2,30 € por examen, en función de los exámenes corregidos.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán limitar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados.

A las cantidades resultantes se les aplicará el 15% de IRPF (RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, art. 80.1.4)